

DISCURSOS LEGITIMADORES: NATURALIZAR LOS «HECHOS».  
A PROPÓSITO DE LAS MUJERES EN EL SIGLO XIX

Un análisis de los sistemas de estratificación de los diferentes grupos sociales, cualquiera que sea el parámetro —la raza, la cultura, el sexo, la clase social u otros— al que estos grupos respondan, pone claramente de manifiesto la interrelación que, en toda época histórica, dichos sistemas han mantenido con el conjunto de instituciones y procesos sociales del que formaban parte.

La voluntad de garantizar su permanencia, o la de provocar un movimiento que hiciera avanzar hacia una situación de igualdad entre los mismos, ha exigido siempre atender a variables específicas que funcionan de tal manera que, un cambio en cualquiera de ellas, puede desencadenar una serie de transformaciones en cadena en el conjunto del sistema y en la dirección deseada. De aquí que siempre haya que preguntarse por los blancos que son más importantes, en el sentido de que de su permanencia o cambio depende el nivel de probabilidad de que muchas otras variables permanezcan o cambien, como consecuencia de ello.

Hoy se nos ha hecho habitual aceptar conceptualmente que la diferenciación entre los sexos no puede implicar desigualdad, desde el supuesto de que decir que dos categorías difieren, no implica lógicamente que una haya de valorarse o recompensarse más que la otra. De la misma forma está sucediendo con la división de funciones y tareas, ya que el hecho de que los hombres y las mujeres sigan concentrándose en grupos de actividades distintas, no puede equivaler a decir que los tipos de actividad llevados a cabo principalmente por unos, sean superiores, desde ningún aspecto, a los llevados a cabo principalmente por las otras.

Sin embargo, seguimos observando que la diferenciación entre los sexos y su estratificación social están estrechamente relacionadas; igualmente sucede que los roles y las funciones más apreciadas y mejor recompensadas, siguen siendo las desempeñadas por los hombres y no las realizadas por las mujeres.

#### UN DEBATE DECIMONÓNICO

Pero ha habido momentos en la historia en los que, con una mayor capacidad de incidencia, se pusieron en marcha procesos por medio de los cuales se llegó a legitimar que lo «diferente» era «desigual». En nuestro caso, épocas en las que, con una sospechosa insistencia, a los caracteres femeninos se les fue quitando valor real —que no siempre simbólico—, en relación con los masculinos.

Las últimas décadas del siglo XIX fueron uno de esos momentos en los que, con una constancia interesada, se asistió a un fuerte debate sobre la condición de las mujeres que más se ajustaba a su naturaleza. Una época en la que estaban madurando importantes cambios sociales, de los que algunas mujeres no querían permanecer ausentes. Libros y Revistas, Academias y Universidades, Periódicos y Tertulias, Salones y Ateneos, contribuyeron a la polémica, difundiendo argumentos que delineaban la orientación y las características a que debían ajustarse los cambios perseguidos.

Las publicaciones periódicas destinadas a mujeres o promovidas por ellas, se multiplicaron en este período, aunque más de las dos terceras partes de sus destinatarias no pudieran leerlas directamente<sup>1</sup>. Lo que, sin duda, no impidió que, al menos en parte, cumplieran una importante misión, pues quienes accedían a ellas constituían un grupo relevante, cuyas costumbres servían de referencia a muchas otras. En este sentido, mientras un grupo transmitía el modelo dise-

---

<sup>1</sup> El porcentaje del analfabetismo femenino en España era, de acuerdo con el Censo de 1877, de un 77%, mientras que el masculino era de un 52%.

ñado para las mujeres de una sociedad que estaba afianzándose en una clara división sexual de roles y tareas, otros grupos, para no permanecer al margen de las novedades que ya apuntaban, se sumaban a las nuevas aspiraciones, aunque fuera en diferentes grados.

El estudio de los procesos discursivos de las décadas previas al cambio de siglo, mediante los cuales se afianzaron y legitimaron estas divisiones sexuales a todos los niveles, nos lleva a un análisis, complejo y crítico, de las interpretaciones históricas entonces predominantes que lucharon hasta llegar a convertirse en axiomas, en patrimonio del sentido común<sup>2</sup>.

Los discursos de reformadores, médicos, legisladores, clérigos, y hasta sindicatos, aunque en algunos casos se movieran en un horizonte más amplio, no se propusieron renunciar a naturalizar unos «hechos» que eran la consecuencia de que los varones se habían constituido en únicos sujetos posibles de los derechos civiles y políticos. A lo que se unía el protagonismo que disfrutaban en la mano de obra extradoméstica —con excepciones por parte de algunos grupos de mujeres de la clase obrera industrial—, y la convicción de que las tareas restantes que había que llevar a cabo —las necesarias para la crianza de los hijos y el mantenimiento de la familia/hogar— tenían que convertirse en especificidad de las mujeres, mucho más allá de lo que requería el hecho biológico.

Cuanto más fueron monopolizando los hombres, a medida que avanzaba el siglo, las funciones sociales, políticas y laborales extradomésticas, más exigieron y justificaron, en un intercambio desigual, que las mujeres asumieran —bien realizándolas bien supervisándolas, de acuerdo con la clase social— estas labores domésticas y de cuidado de las personas; tareas y responsabilidades que no producían ningún acceso directo a la relevancia social, ni al dinero, ni a otros bienes materiales, sin los que era, casi imposible, conseguir autonomía y visibilidad.

---

<sup>2</sup> Cfr. DUBY, GEORGES-PERROT, M. (1993): *Historia de las Mujeres. El siglo XIX*, Madrid, Taurus, p. 415.

El poder y la autoridad se fue acumulando en aquella parte de la población masculina que, a partir de la revolución francesa, se había beneficiado de los nuevos derechos como ciudadanos, especialmente el del voto y el de la posibilidad de formar parte de las diferentes instituciones sociales y políticas. Desde estos «roles de élite» pudieron ejercer el papel de guardianes sociales<sup>3</sup>; es decir, desempeñaron una función desproporcionadamente fuerte tanto en el mantenimiento de viejas definiciones sociales como en el establecimiento de otras nuevas que, aunque no sólo, afectaban muy especialmente a todas las mujeres. Definieron el mundo que querían, y distribuyeron oportunidades y recompensas concretas, pues su posición les permitía ofrecer referentes a los demás —a las demás—, desde su propia perspectiva, la masculina.

Los nuevos códigos legislativos del siglo XIX ayudaron a reforzar la convicción de que el servicio que las mujeres estaban llamadas a cumplir en aquella sociedad que estaba abandonando el antiguo régimen, era permanecer dentro del hogar, precisamente cuando el espacio doméstico estaba perdiendo todo su poder a favor de los estados-nación. Unas transformaciones que a muchos hombres les convirtió de súbditos en ciudadanos, mientras que a todas las mujeres, cualquiera que fuera su condición social, las incluyó dentro de una única categoría carente de todo poder y autonomía legal.

En este contexto, sabemos bien que los diferentes intentos que las mujeres pusieron en marcha para acceder a la igualdad ante las leyes de las que los hombres, como conjunto, disfrutaban, fue considerado una inquietante intromisión en espacios que no les pertenecían, y algo que interpretaron que iba contra el «orden natural»<sup>4</sup>.

Sin embargo en esta época, en numerosos lugares, una todavía minoría de mujeres, aunque no por ello menos significativa, había empezado a poner en tela de juicio, y por consiguiente a rechazar,

<sup>3</sup> Así los define SALTZMAN, J. (1992) en su libro *Equidad y Género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*, Madrid, Cátedra. Cfr. pp. 42-43.

<sup>4</sup> Cfr. ANDERSON, BONNIE S.-ZINSSER, J.P. (1991): *Historia de las Mujeres: Una Historia Propia*, Barcelona, Crítica, vol. 2, pp. 173-174.

las definiciones sociales dominantes, que no sólo les estaban afectando a ellas, sino que pensaban con razón que también afectaban a los varones. Se estaba iniciando el proceso de formación de un movimiento social a favor de las mujeres, que empezaba a difundir un conjunto de contra-definiciones con las que intentaba romper ese tipo de convicciones emergentes; voces disidentes que experimentaron grandes dificultades para hacerse oír, pero que contribuyeron a despertar un incipiente pensamiento igualitario.

#### LEGITIMAR DESDE EL DISCURSO ACADÉMICO

Muchos fueron los cauces que contribuyeron a legitimar esta condición femenina. Aquí nos vamos a referir a los discursos que pronunciaron, en la segunda mitad del siglo XIX, los aspirantes al Grado de Doctor en Medicina, en la Universidad Central, sobre temas relacionados con la educación de las mujeres.

En ellos se abordó una cuestión que entonces estaba adquiriendo relevancia en España y sobre la que era necesario reflexionar, ya que los cambios económicos y sociales que se estaban produciendo, como resultado de una progresiva, aunque lenta, industrialización del país, empujaba a delimitar los cometidos que cada sexo estaba llamado a realizar y la conducta que se esperaba de ellos.

Reflexiones que, en todo este período, van a buscar justificar la necesidad de mantener, e incluso de afianzar, una división sexual de las funciones que correspondían a las mujeres, de las tareas a que estaban obligadas y de los espacios que podían ocupar<sup>5</sup>.

Con este objetivo, en los discursos que hemos analizado se recogen argumentos, se sistematizan razones, se acude a la experiencia de otras épocas, se formulan propuestas y se describen medios y acciones, siempre desde una perspectiva médico-higienista —que

3

---

<sup>5</sup> Cfr. PERROT, M.: «La mujer en el discurso europeo del siglo XIX», en AA.VV.: *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, Madrid, Ed. Universidad Autónoma, 1989, vol. II, p. 116.

es la que corresponde al ámbito en el que el tema se trataba—, pero en los que no se excluyen aspectos morales y aspectos directamente instructivos. Todo ello a partir de planteamientos sobre las mujeres realizados exclusivamente por varones y para ser oídos sólo por ellos, ya que se pronunciaban en un ámbito al que las mujeres no habían tenido todavía acceso. Las mujeres como contenido, como centro, de una cultura producida desde una óptica masculina<sup>6</sup>.

Unas reflexiones y unos estudios que tenían lugar en una sociedad marcada por un claro horizonte de desigualdad entre varones y mujeres. Una sociedad dividida dicotómicamente, en función del sexo, que atravesaba verticalmente todas las clases sociales; en cada una de las cuales el destino social e individual de las mujeres venía definido esencialmente —habría que matizar en lo que se refiere a las pertenecientes a las clases sociales más bajas<sup>7</sup>—, en términos de su función biológica reproductiva, que era considerada como un absoluto difícilmente cuestionable e irreductible, y de la que se hacía derivar la imposición de determinadas barreras sociales que circunscribían el espacio de actividad femenina al interior del hogar<sup>8</sup>.

Por lo tanto, los discursos a que nos estamos refiriendo no pueden dejar de estar impregnados por esta mentalidad social predominante que, a su vez, ellos confirman y difunden. Comenzando por las descripciones que hicieron de cómo eran las mujeres y de cómo eran los varones: «El hombre —dice el primero que hemos

<sup>6</sup> Precisamente van a ser Facultades de Medicina los primeros centros universitarios en los que, en España y en otros países, se matriculen mujeres. Pero será una década más tarde. Las primeras Doctoras en Medicina leyeron su Tesis en 1882, y ambas eligieron como objeto de la misma el tema sobre la educación de la mujer.

<sup>7</sup> A las mujeres de estas clases sociales, junto a la función biológica se les reconoce/exige la participación en el mundo laboral (en el campo, en el servicio doméstico, economía familiar).

<sup>8</sup> La abundante bibliografía de la época sobre el papel que las mujeres desempeñaban en la sociedad, coincide en destacar que su misión estaba en el cuidado de sus hijos y de su marido y en la educación de las hijas hasta el momento del matrimonio; tareas que se presentaban al colectivo femenino con carácter de dedicación exclusiva.



seleccionado<sup>9</sup>—, representante nato en la sociedad de la fuerza, del derecho y de la inteligencia... La muger (sic), mitad hermosa del linage (sic) humano, no parece destinada... a ejercer sobre la tierra ese poder maravilloso, patrimonio de la inteligencia, sino a hacer posible ese mismo poder, perpetuarlo y fortalecerlo». Vemos que no sólo se distanciaba a las mujeres de un poder que se definía como maravilloso —pues, entre otras cosas, y desde una perspectiva masculina no siempre consciente, era el que hacía posible mantener la desventaja del sexo femenino—, sino que a ellas se les pedía complicitad y apoyo para «hacerlo posible, perpetuarlo y fortalecerlo», como se atreve a señalar el autor.

En otros discursos a las mujeres se les atribuye gracia, dulzura, debilidad, fuerza pasiva, ingenio, agudeza, humildad, privaciones, paciencia, laboriosidad; y a los varones actividad, energía, razón, madurez; él activo, ella pasiva; él manda y triunfa, ella obedece y suplica<sup>10</sup>.

Textos que nos permiten un primer acercamiento a las afirmaciones y a la descripción de características —que terminaban convirtiéndose en componentes básicos de la personalidad femenina—, y que estaban dirigidas a justificar, e incluso a cualificar, las funciones que la naturaleza había asignado al sexo femenino.

«Exigir de la mujer —dice uno de los doctorandos<sup>11</sup>— más cuidados de los que exige la educación de la prole, es reclamar más de

<sup>9</sup> GUERRO VIDAL, F. (1861): *Discurso leído en la Universidad Central en el solemne acto de recibir la investidura de Doctor en la Facultad de Medicina por... sobre Consideraciones higiénicas acerca de la educación física y moral más conveniente al uno y al otro sexo*, Madrid, Imprenta de José M. Ducazcal, pp. 19-20.

<sup>10</sup> Cfr. HYSERN CATA, L. DE (1864): *Discurso leído en la Universidad Central... sobre ¿Cuál es la educación física y moral de la mujer más conforme a los grandes destinos que la ha confiado la Providencia?*, Madrid, Imprenta de José M. Ducazcal, pp. 26-27; y AVILA TORO, Nicolás de (1866): *Discurso leído en la Universidad Central... sobre ¿Cuál es la educación física y moral de la mujer más conforme con los grandes destinos que la ha señalado la Providencia?*, Madrid, Oficina Tipográfica del Hospicio, pp. 9 y 14.

<sup>11</sup> VILA MORGUE, F. (1863): *Discurso pronunciado... sobre Consideraciones higiénicas acerca de la educación física y moral más conveniente al uno y al otro sexo*, Madrid, Tipogr. de Gregorio Estrada, p. 22.

lo que ella posee, y por consiguiente, de lo que nos puede dar... La madre, en fin, no debe ser más que madre; hartas afecciones, demasiadas tareas son para la capacidad de la mujer las incumbencias de la maternidad». Al mismo objetivo va encaminada la afirmación de otro de los aspirantes<sup>12</sup>: «La misión que le está reservada por la Providencia no consiste en figurar en el liceo, ni en el gimnasio, ni en el hipódromo, sino en dedicarse a las faenas propias del hogar y a las que son anejas al cuidado y educación de sus hijos».

Un tercero quiere dejar claro que el alejarla de los estudios no se debe a su falta de capacidad para ellos, sino a la incompatibilidad con su misión específica; dice así: «La más bella mitad del género humano está políticamente desterrada del templo de Minerva. Pero no es, en mi concepto, la falta de aptitud intelectual lo que ha alejado a la mujer de tan glorioso recinto, sino la patente incompatibilidad que existe entre las graves tareas de un estudio serio y la misión especial de este sexo, misión de amor, de ternura y de abnegación»<sup>13</sup>.

#### EL SENTIDO DE SU EDUCACIÓN

En éstos, como en el resto de los discursos, se insiste en el papel maternal como referencia a la hora de enfocar la educación femenina, porque además, «no ha sido creada para las ciencias y las letras, aún cuando individualmente puedan existir algunas, como Santa Teresa y otras, que hayan dado pruebas inequívocas de sus privilegiados talentos. Estas son excepción de la regla general»<sup>14</sup>. Sólo en algunos de los discursos se reconoce, al hilo de los argumentos, que las mujeres debían adquirir una educación más amplia

<sup>12</sup> POTENCIANO SALVADOR, J.J. (1877): *Discurso leído... sobre Influencia que ejerce la educación de la mujer en relación con los diferentes estados en que ésta puede hallarse en la sociedad*, Madrid, Tipogr. Gregorio Estrada, p. 18.

<sup>13</sup> IBORRA GARCÍA, J. (1863): *Reflexiones sobre la educación física y moral de la mujer. Discurso leído...*, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, p. 13.

<sup>14</sup> POTENCIANO SALVADOR, J.J.: opus cit., p. 15.



de la que, en la mayoría de los casos, se les proporcionaba, pues ello no sólo contribuiría a mejorar su situación —alguno lo formula así: «todas las desgracias que legítimamente deplora la mujer, todas proceden de su viciosa educación»<sup>15</sup>—, sino que se estaba convirtiendo en una exigencia del nuevo tipo de ciudadanos que ellas, como madres y esposas, tenían que contribuir a formar.

Con este sentido algunos de los autores consultados, aún en medio de conceptos estereotipados y ambiguos, llegaron a manifestarse con generosidad en relación con la mentalidad general de sus contemporáneos<sup>16</sup>.

Desde la cátedra médica describieron con detalle y ratificaron la inferioridad física de las mujeres, su constitución débil: «la mujer, ser por naturaleza débil, necesita por esta razón no omitir medio alguno para dar vigor a su organismo»<sup>17</sup>. Afirmaciones que se utilizaron para demostrar la imposibilidad de su biología para dedicarse a actividades que exigieran capacidad y fuerza; para justificar que sólo podían realizar las «que no necesiten emplear más que una moderada potencia», pues —se dice en otro discurso— «la mujer, en virtud de su organización especial, ha nacido para sentir y no para desplegar energía o potencia muscular»<sup>18</sup>. En definitiva, para marcar los límites dentro de los que debían moverse sus aspiraciones.

La percepción de un conflicto existente ante las nuevas inquietudes que habían empezado a emerger en algunas mujeres, hace que en uno de los discursos se diga que «la mujer que ama no va a la zaga de sus derechos sociales; todo lo rehúsa, todo lo desdeña a trueque de ser amada del hombre en quién cifró su dicha»<sup>19</sup>. Una

<sup>15</sup> GÓMEZ TORRES, A. (1866): *Discurso leído... sobre ¿Cuál es la educación física y moral de la mujer...?*, Madrid, Imprenta Médica de Manuel Álvarez, p. 11.

<sup>16</sup> Cfr. FLECHA, C. (1993): «La mujer en los discursos médicos del siglo XIX», en López Beltrán, M.<sup>a</sup> Teresa (Coord.): *Las mujeres en Andalucía*, Málaga, Publ. Diputación, tomo 1, p. 194.

<sup>17</sup> GÓMEZ TORRES, A.: opus cit., p. 10.

<sup>18</sup> POTENCIANO SALVADOR, J.J.: opus cit., p. 14.

<sup>19</sup> VILA MORGUE, F.: opus cit., p. 23.

posición que el autor cree zanjar remitiendo al colectivo femenino a consideraciones como las realizadas por otro de sus colegas: «El uno fue destinado al trabajo y al ejercicio del pensamiento, el otro a las ocupaciones sedentarias y al ejercicio de las afecciones del corazón»<sup>20</sup>.

Con mucha frecuencia hemos encontrado que parece se quisiera compensar tanta limitación natural con la asignación de un valor simbólico, abstracto, como el de ser base y sustento de la sociedad. No faltan afirmaciones, entre las que se encuentra la del Doctor Melendez, que dice: «tanto en la vida interior de la familia como en la de la misma sociedad, se observa, a poco que profundicemos en el conocimiento de esta, que la mujer, el ser pasivo por excelencia, es sin embargo una de las bases principales de su sostén y desenvolvimiento»<sup>21</sup>.

#### DEFINICIONES «GENERIZADAS»

En la casi totalidad de los discursos encontramos más un conjunto de planteamientos y afirmaciones que se presentan como algo «esencial», como una exigencia de la naturaleza de carácter universal y atemporal, que como la consecuencia de un tipo de sociedad llamada a transformarse. Una interpretación que, además, frecuentemente se justificaba desde la voluntad divina<sup>22</sup>.

Estos médicos hablaron sobre los hombres y sobre las mujeres desde un sistema de creencias sexuales —integradas en visiones más amplias religiosas, culturales y sociopolíticas—, que especificaban

<sup>20</sup> MAYORAL MEDINA, M. (1859): *Discurso pronunciado... sobre ¿Cuál es la educación física y moral de la muger (sic), más conforme a los grandes destinos que la ha confiado la Providencia*, Madrid, Imprenta Pedro Montero, p. 7.

<sup>21</sup> MELENDEZ HERRERA, F. (1866): *Discurso leído... sobre ¿Cuál es la educación física y moral de la mujer...?*, Madrid, Imprenta de Pascual Conesa, p. 5.

<sup>22</sup> Cfr. DURÁN, M.<sup>a</sup> Á. (1993): *Mujeres y Hombres. La formación del pensamiento igualitario*, Madrid, Castalia, p. 34.

derechos, responsabilidades, restricciones y recompensas diferentes/desiguales para cada sexo.

Sus discursos desempeñaron un importante papel en el desarrollo y difusión de una mentalidad, con profundas raíces históricas, que no era fácilmente percibida como coercitiva, y que llevaba a las personas de ambos sexos a hacer elecciones que encerraban oportunidades y recompensas tan desiguales.

Contribuyeron a difundir y reforzar definiciones sociales «generizadas», sesgadas, subjetivas; definiciones que asociaron con la masculinidad o con la feminidad rasgos y tareas que hoy no dudamos en considerar como patrimonio común de la persona, con independencia del sexo al que se pertenezca.

CONSUELO FLECHA GARCÍA

Universidad de Sevilla